

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL	
INFORME N°:	CUOTA SEIS (6)
FECHA:	30 DE JUNIO DE 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.0778.2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	BEATRIZ EUGENIA ESQUIVEL ZÚÑIGA
CÉDULA:	C.C. 66713813
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento de la atención integral continúa con enfoque multidimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali BP-26005434

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

CUOTA 1:

1. Brindar apoyo y seguimiento jurídico a la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la atención integral continúa con enfoque multidimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali.

- Asistí a reunión del equipo jurídico, el día 26 de enero del 2026, para realizar proyección de actividades durante la semana.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/120l-KsTfbetmcOG-PIYnOf8p3ZE3Vu>

2. Apoyar en la elaboración de documentos de índole jurídica a las distintas acciones y necesidades que se generan en el Programa y los demás grupos poblacionales, incluyendo documentos contractuales, decretos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y vinculaciones.

- Brindé respuesta jurídica al señor Harold Gonzales sobre restitución de un bien inmueble.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1CdGloNcXSnFXMWkAmRCLfO7SxVvXvaWc>

3. Brindar atención jurídica al ciudadano sobre los planes y programas ofertados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

- Asesore jurídicamente en el centro de atención para las personas mayores, el día jueves 29 de enero del 2026.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1523qH0ojFxljiriH02D6Fo64sfP-jbnP>

4. Brindar asesoría jurídica a los grupos poblacionales vulnerables, con la revisión de actos administrativos, procedimientos, respuestas a peticiones, requerimientos de órganos de control y demás solicitudes del proceso psicosocial, del Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

- Realicé Revisión jurídica de remisión de caso del señor Hernando Ospina, a la personería por presunto abandono social y/o familiar, con carencia de soporte afectivo, material y asistencial.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GifhZYhuF3nLm8laBjblaKIWSISo-ONL>

5. Apoyar en la gestión del Sistema de Gestión Documental MIRAVÉ, ORFEO y correo institucional para el trámite de solicitudes presentadas al Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

- Redacté oficios Respuesta a Requerimientos de: José Hernan Campo, Isabel Muñoz, Elvia Patiño, Sandra Mendoza.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1P0B45rdINc-gB5UD2OxBSAJsCvHmr4>

6. Realizar acompañamiento a las reuniones institucionales que se generen en el marco de la función misional de la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

- Esta actividad no se desarrolló durante el periodo.

7. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

- Realicé entrega de carpeta con los documentos requeridos.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kHdgckLuTTlse772lmsQeo1wBu4U882A>

8. Apoyar en las actividades desarrolladas por el programa y la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

- Asistí a visita de seguimiento a la comisaria 5 de familia turno 2, para dar respuesta a un requerimiento.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1t1fD2tGjCvkH82d9VJvkJimlZ4QBScFB>

9. Las demás actividades que se requieran en la Secretaría de Bienestar Social, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

- Asistí a la mesa de trabajo para unificar criterios sobre el decreto de la mesa distrital para personas mayores.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xwFBqqWaUUS7gRxdBnEtsqDQ0rSgrR5->

CUOTA 2:

1. Brindar apoyo y seguimiento jurídico a la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la atención integral continua con enfoque multidimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali.

- Asistí a reunión virtual, brindada por la subsecretaria de bienestar social, sobre capacitación para presentación de cuentas de cobro en el 2026.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/15V2B8UKXrJQvhng618Cc2bjA-6yO4Jf>

2. Apoyar en la elaboración de documentos de índole jurídica a las distintas acciones y necesidades que se generan en el Programa y los demás grupos poblacionales, incluyendo documentos contractuales, decretos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y vinculaciones.

- Presté atención y realicé revisión jurídica de la documentación de un usuario como víctima del conflicto armado para la elaboración de solicitud de indemnización.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18BXhG8VXMtrpNufQiX5ffq8xX1973o0R>

3. Brindar atención jurídica al ciudadano sobre los planes y programas ofertados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

- Presté atención y revisión jurídica a la documentación de las resoluciones familiares como víctimas del conflicto armado, a la Sra. Elvia María Osorio.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FrtnKlvdTRomXaMEDnv0mpn7cZBK1kuN>

4. Brindar asesoría jurídica a los grupos poblacionales vulnerables, con la revisión de actos administrativos, procedimientos, respuestas a peticiones, requerimientos de órganos de control y demás solicitudes del proceso psicosocial, del Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

- Realicé Revisión jurídica del caso de la señora María Elvia Osorio, Para presentarlo a la unidad de víctimas.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Ibbw5bpsa29Hhm3w02PS3UFicElfUfD_

5. Apoyar en la gestión del Sistema de Gestión Documental MIRAVÉ, ORFEO y correo institucional para el trámite de solicitudes presentadas al Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

- Esta actividad no se realizó en el periodo.

6. Realizar acompañamiento a las reuniones institucionales que se generen en el marco de la función misional de la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

- Asistí a reunión con la líder de cultura para el envejecimiento para analizar correcciones del Decreto de la Mesa Municipal de Personas Mayores.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Tm5u2L8rBwH7gJ1WSpy4jQF5LeG3yqTX>

7. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

- Realicé entrega de carpeta con los documentos requeridos en la lista de chequeo para la cuenta de cobro.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cwTq8-0W1x8YRicqEg8UKXclfqnm_rQ_

8. Apoyar en las actividades desarrolladas por el programa y la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

- Asistí a reunión con el equipo de cultura para el envejecimiento para socializar cronograma y organizar participación, en las diferentes actividades del programa.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1fa-WTGprVJ1ICw7sG2ek2FC-PNCNePuV>

9. Las demás actividades que se requieran en la Secretaría de Bienestar Social, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

- Realicé publicación en el estado del cronograma de transferencias del primer semestre de Prosperidad Social.
- Realicé Publicación en el estado de bienvenida a los Centros día.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14YldSJy5ziTTVwqSMubbC7jdacrj0t_

CUOTA 3:

1. Brindar apoyo y seguimiento jurídico a la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la atención integral continua con enfoque multidimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali.

1.1 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, participé en la filmación de los videos, dando a conocer la oferta institucional jurídica del programa persona mayor.

https://drive.google.com/drive/folders/1ly8hzKj2GJUZHWRReYzdCRCukbBkCjwuj?usp=drive_link

1.2 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, expliqué jurídicamente a los periodistas la normativa legal vigente que requieren más común mente las personas mayores cuando solicitan la asesoría Jurica en el programa persona mayor.

https://drive.google.com/drive/folders/1dFPtwjXrJ5raCjG9boXwoTFChRx6K-Ko?usp=drive_link

2. Apoyar en la elaboración de documentos de índole jurídica a las distintas acciones y necesidades que se generan en el Programa y los demás grupos poblacionales, incluyendo documentos contractuales, decretos, respuestas a

derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y vinculaciones.

2.1 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, brindé soporte jurídico en la elaboración y proyección de la respuesta a la tutela al Juzgado 11 Penal Municipal con funciones de control de garantías, Accionante Carlos Perdomo, Accionado secretaría de bienestar Social.

https://drive.google.com/drive/folders/1iLMWmYHMFcrKjoSyOX3cv_Jj6zayluWb?usp=drive_link

3. Brindar atención jurídica al ciudadano sobre los planes y programas ofertados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

3.1 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboró respuesta a Briyith Marcela Tello, donde se le manifiesta que el programa para las personas mayores no entrega ayudas directas, pero se le da a conocer la oferta institucional.

https://drive.google.com/drive/folders/1YKN7D0OcDXlevdKaRaCluyW0JOR2yjtW?usp=drive_link

3.2 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboró respuesta a el requerimiento de la personería para intervención en el caso de la señora Elvira Teresa Gil de Prieto, quien convive con su hija y su yerno y estos se niegan a aceptar el alta hospitalaria desde el criterio médico teniendo plan de atención domiciliaria.

https://drive.google.com/drive/folders/1DLgy-Xd5OglulZxOpa6iM5dDxsBUrNJo?usp=drive_link

3.3 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboró respuesta A Karen Jesenia espinosa mena – remisión por competencia fundación María del Mar Activando Vidas, donde solicitaron entregas de ayudas directas.

https://drive.google.com/drive/folders/1nXYFN015mb0aIPgrFsiXKtqCyCFPuuBy?usp=drive_link

4. Brindar asesoría jurídica a los grupos poblacionales vulnerables, con la revisión de actos administrativos, procedimientos, respuestas a peticiones, requerimientos de órganos de control y demás solicitudes del proceso psicosocial, del Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

4.1 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboró respuesta a Gloria Patricia Aguirre, donde nos solicitan intervención de programas de distracción, ejercicios mentales, sopas de letras. Etc.

https://drive.google.com/drive/folders/1LYg1PGnMml8mORI-NV2xTMUii_vvkJ_uq?usp=drive_link

4.2 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboró respuesta a Carolina Ordoñez Cedeño - secretaria de promoción y fortalecimiento de la

participación del Valle del Cauca, donde nos trasladan por competencia la solicitud de Gloria Patricia Aguirre.

https://drive.google.com/drive/folders/1nMBq8MDLerXmOMLYXtjSaJQzkJDN_qmD?usp=drive_link

5. Apoyar en la gestión del Sistema de Gestión Documental MIRAVÉ, ORFEO y correo institucional para el trámite de solicitudes presentadas al Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

5.1 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboró respuesta al requerimiento de la defensoría del pueblo ante el caso de abandono social del señor Javier Eduardo Martines.

https://drive.google.com/drive/folders/1S6GqWBpgAc9S_3oFcTz6qPAVnDAiqc3h?usp=drive_link

6. Realizar acompañamiento a las reuniones institucionales que se generen en el marco de la función misional de la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

6.1 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, brindé acompañamiento en la reunión de equipo del eje de cultura para el envejecimiento del programa persona mayor.

https://drive.google.com/drive/folders/18yhletwKhPJCEiYyB-alWzjJ0hZXf4XZ?usp=drive_link

6.2 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, participé en la explicación jurídica del decreto 0530 del 2016 en la primera mesa técnica de persona mayor.

https://drive.google.com/drive/folders/1fXoeYPg6M3974gMZ-vUh2qf_XFoUVyaC?usp=drive_link

7. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

7.1 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, realicé la entrega de forma física al archivo del programa la carpeta la cual contiene todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución incluyendo las cuentas de cobro. Bajo los lineamientos establecidos en la lista de chequeo brindada por el equipo administrativo del programa persona mayor.

https://drive.google.com/drive/folders/18yUXBGxjLxV6Ruk7MIXjX5vYE51VOdxB?usp=drive_link

8. Apoyar en las actividades desarrolladas por el programa y la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

8.1 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, asistí a reunión virtual del equipo jurídico, convocada por la líder Claudia Lorena Sanches Lucumi para socialización de las plantillas y formas de vidas de Icontec.

https://drive.google.com/drive/folders/1kcv9OL8nTgF5oUt6U6P3oVHxivrYpjci?usp=drive_link

8.2 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, participé en primera mesa interinstitucional de personas mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1aSvWJCDYvweyab5IQgbBuCncCGMYbEg3?usp=drive_link

8.3 Durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, elaboré solicitud de espacios vive digital para que el Sena les dicte capacitación en sistemas de corta duración a las personas mayores.

https://drive.google.com/drive/folders/1RxFye83L4mTEEx1As_fSkAj17bXTWHaMq?usp=drive_link

9. Las demás actividades que se requieran en la Secretaría de Bienestar Social, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

9.1 El día 6 de marzo de 2026, asistí a la capacitación sobre nuevos lineamientos para el trámite y presentación de las cuentas de cobro de los PS, dirigida a los programas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

https://drive.google.com/drive/folders/1GvVwXKADJ4vSOegeoniS2EFn8OF7kLpL?usp=drive_link

CUOTA 4:

1. Brindar apoyo y seguimiento jurídico a la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la atención integral continúa con enfoque multidimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali.

1.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, realicé asesoría en las instalaciones del programa persona mayor y elaboré respuesta jurídica a la señora Marlith santos, en la cual se remitió a la oficina del trabajo para solicitar una conciliación.

https://drive.google.com/drive/folders/1dlnKh3O9R25FXQn6JgWwJu-OFuxDp0M4?usp=drive_link

2. Apoyar en la elaboración de documentos de índole jurídica a las distintas acciones y necesidades que se generan en el Programa y los demás grupos poblacionales, incluyendo documentos contractuales, decretos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y vinculaciones.

2.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindé soporte jurídico en la elaboración y proyección de la respuesta del requerimiento de la personería de la señora Libia Constanza Olaechea, persona mayor que está pensionada quien vive con su hijo el cual se niega a aceptar el egreso hospitalario.

https://drive.google.com/drive/folders/1K5qBvM14_MehDdMShZ3MSKFXPrgiCUu2?usp=drive_link

2.2 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindé soporte jurídico en la elaboración y proyección de la respuesta del requerimiento de la personería del señor Alonso Zúñiga Sandoval,

persona mayor, hospitalizada con diferentes patologías con red de apoyo débil, postulado a hogar de larga estancia.

https://drive.google.com/drive/folders/1ICHYRfJEcaTz3TLBAYJMofiooYnUHR ED?usp=drive_link

3. Brindar atención jurídica al ciudadano sobre los planes y programas ofertados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

3.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré respuesta a solicitud a la señora Lina Alejandra acosta quien solicita recibir ayudas de la alcaldía para su señora madre que es recicladora de oficio.

https://drive.google.com/drive/folders/1uWuD91cNO11ZgHIQSSIOBqjo1aXn37Cn?usp=drive_link

3.2 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré respuesta a señora Rubi prieto quien se niega a aceptar egreso hospitalario de su señora madre Elvira Teresa Gil, persona mayor pensionada hasta que no le autoricen enfermera permanente no teniendo criterio médico para esto.

https://drive.google.com/drive/folders/1lpN-rrgSTrqj3HrHuqRcnEW5d9n-L6d?usp=drive_link

3.3 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré respuesta al señor Alejandro García hijo de la señora Amanda García, quien manifiesta que su madre fue suspendida de los pagos del subsidio económico de Colombia mayor.

https://drive.google.com/drive/folders/1BFd26MoKFajJNLK2Vlko7D8MzzzM QG ?usp=drive_link

4. Brindar asesoría jurídica a los grupos poblacionales vulnerables, con la revisión de actos administrativos, procedimientos, respuestas a peticiones, requerimientos de órganos de control y demás solicitudes del proceso psicosocial, del Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

4.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré respuesta al señor Ricardo Ibañez, persona mayor pensionado quien manifiesta ser solo y no tener red de apoyo familiar.

https://drive.google.com/drive/folders/1OjUr8wkX-fUXwi9ZlfdAxWTc6VgMaRnJ?usp=drive_link

4.2 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindé soporte jurídico en la atención, revisión y elaboré la respuesta a la señora María del Carmen restrepo, persona mayor quien manifiesta estar siendo perturbada en las horas de la noche por personas que instalaron un puesto de comidas rápidas frente a su ventana.

https://drive.google.com/drive/folders/1dZySvQj9xmylBITHUioRSWy7zk-Q-H Wp?usp=drive_link

5. Apoyar en la gestión del Sistema de Gestión Documental MIRAVÉ, ORFEO y correo institucional para el trámite de solicitudes presentadas al Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

5.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboró respuesta al requerimiento Ramon Pastor Duque, quien solicita pertenecer a los auxilios, subsidios y beneficios de las personas mayores en situación de vulnerabilidad de la ciudad de Cali.

https://drive.google.com/drive/folders/13AcIV7Znig5giRjIZKscIfGKrBa2yqKM?usp=drive_link

6. Realizar acompañamiento a las reuniones institucionales que se generen en el marco de la función misional de la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

6.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, participé en la capacitación virtual sobre prevención en condiciones de seguridad, convocada por la el equipo de SST de la sub secretaria de poblaciones y etnias. Con el fin de capacitar a todos los PS de la sub secretaria en los diferentes riesgos y peligros en el trabajo.

https://drive.google.com/drive/folders/13EmIrHcWAHkVrwujpQ4ieeJYPolqzUb?usp=drive_link

7. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

7.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, realicé la entrega de forma física al archivo del programa la carpeta la cual contiene todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución incluyendo las cuentas de cobro. Bajo los lineamientos establecidos en la lista de chequeo brindada por el equipo administrativo del programa persona mayor.

https://drive.google.com/drive/folders/15YgIS_Psh-IHwKJx8xWqf_HbzVNit8zx?usp=drive_link

8. Apoyar en las actividades desarrolladas por el programa y la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

8.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindé apoyo en la diligencia de restitución del bien inmueble en el barrio san judas comisionado al inspector Dr. Edwin fierro.

https://drive.google.com/drive/folders/1aSzzk-FZtF_oMfv5C8nUKvgERpk5iYNO?usp=drive_link

8.2 Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindé apoyo en la diligencia de restitución del bien inmueble en la urbanización el limonar comisionado a la inspectora Elizabeth bastidas.

https://drive.google.com/drive/folders/111HvCNEF-GFmPp3H2uElls4iCxIhhP62?usp=drive_link

CUOTA 5:

1. Brindar apoyo y seguimiento jurídico a la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la atención integral continúa con enfoque multidimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali.

1.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2026, realicé respuesta de tutela para desvinculación de la secretaria de bienestar social en el caso del señor William Cardona Izasiga. Tutela fue interpuesta contra el juzgado sexto de ejecución de penas y medidas de seguridad de Cali.

https://drive.google.com/drive/folders/1JruK9NXM7QBr92-f4pC8cCfMF_9FuQN1?usp=drive_link

1.2 Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2026, realicé asesoría jurídica a la señora María Ignacia Mosquera Chapeño, quien solicito información sobre acciones jurídicas para una prescripción adquisitiva de dominio.

https://drive.google.com/drive/folders/1aqfEL6PAu6wXyLGPAEUD9cJTTi44Ojt u?usp=drive_link

2. Apoyar en la elaboración de documentos de índole jurídica a las distintas acciones y necesidades que se generan en el Programa y los demás grupos poblacionales, incluyendo documentos contractuales, decretos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y vinculaciones.

2.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2026, brindé soporte jurídico en la elaboración y proyección de la respuesta del requerimiento a la personería de la señora Marleni Ocampo, de 75 años de edad, sin red de apoyo familiar, quien el día de la visita por parte de protección social integral se encuentra sola y días después cuando se averiguo por su estado, nos reportan que falleció.

https://drive.google.com/drive/folders/1pxhIGab39ck-AgEfDxUcCwvr3uIW2G94?usp=drive_link

3. Brindar atención jurídica al ciudadano sobre los planes y programas ofertados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

3.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboró respuesta a solicitud de la señora Casilda Fabiola Martinez, quien solicitaba colaboración para la celebración del día de la madre.

https://drive.google.com/drive/folders/1ngKNmLCHe5b1dK_ei5_FjjhHbzL9INa6?usp=drive_link

3.2 Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboró respuesta a solicitud de la señora Paula Quiñones indicando que el programa para las personas mayores no tiene competencia para emitir resoluciones salvo que el alcalde lo delegue especialmente cumpliendo con la notificación personal para garantizar el debido proceso.

https://drive.google.com/drive/folders/1uiyV6R0t1guj3X42LrJVKKIFbb1HFFHoj?usp=drive_link

3.3 Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré respuesta a solicitud del señor Orlando García Blanco, donde se le informa que, de acuerdo a las actas solicitadas por él, solo tenemos el acta del día 12 de noviembre del 2025. Porque el acta solicitada por el del día 19 de noviembre, no nos correspondió hacerla y aun no tenemos copia.

https://drive.google.com/drive/folders/1WnAxSe-htUe2VZ-U_lfRscwbQ1Sktf_N?usp=drive_link

4. Brindar asesoría jurídica a los grupos poblacionales vulnerables, con la revisión de actos administrativos, procedimientos, respuestas a peticiones, requerimientos de órganos de control y demás solicitudes del proceso psicosocial, del Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

4.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboró la respuesta sobre el informe de visita realizada al hogar los Abuelos, realizada por la gerontóloga Annette Cortes.

https://drive.google.com/drive/folders/1vmJyEFOkesJifYuti6rPsdFgtpO2fqtu?usp=drive_link

5. Apoyar en la gestión del Sistema de Gestión Documental MIRAVÉ, ORFEO y correo institucional para el trámite de solicitudes presentadas al Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

5.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboró respuesta a la personería municipal sobre la señora María Silvia Fernández, quien después de 29 días de estancia hospitalaria encuentra resuelta su situación de salud, por este motivo se le da egreso seguro y su hijo manifiesta no aceptarlo hasta tanto no se le asigne una enfermera permanente, criterio médico que no ha sido indicado, días después protección social integral averigua por este caso y nos informan que el 23 de abril, la señora María Silvia Fernández salió del centro hospitalario con su hijo.

https://drive.google.com/drive/folders/1kGM0h7egFJnhHXE0q4jfGOMCdoIP4z0g?usp=drive_link

6. Realizar acompañamiento a las reuniones institucionales que se generen en el marco de la función misional de la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

6.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2026, participé en la reunión presencial en el centro de atención para las personas mayores para revisar los casos y competencias de las comisarías de familia.

https://drive.google.com/drive/folders/1SDX9290k1T5Gn-VjoISfGeK8BX5-4a3L?usp=drive_link

7. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

7.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2026, realicé la entrega de forma física al archivo del programa persona mayor la documentación de la cuenta de cobro 4 y la documentación del otrosí.

https://drive.google.com/drive/folders/1crIJDqgT_JyWF_m3BzNonbAYlx5yuGAF?usp=drive_link

8. Apoyar en las actividades desarrolladas por el programa y la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

8.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2026, brindé apoyo en la diligencia de restitución del bien inmueble en la urbanización el limonar comisionado a la inspectora Elizabeth bastidas.

https://drive.google.com/drive/folders/106cJ2JLtEL6IN3ybnKIXihJUUbQJ9JOjk?usp=drive_link

8.2 Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2026, brindé apoyo en la diligencia de restitución del bien inmueble en la urbanización prados del norte.

https://drive.google.com/drive/folders/14Xk5Vs44IbCt9JSP2QbcSelfKIQP78us?usp=drive_link

CUOTA 6:

1. Brindar apoyo y seguimiento jurídico a la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la atención integral continúa con enfoque multidimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali.

1.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realicé traslado por competencia caso del señor Jacob Benito Mosquera hospitalizado en el HUV, quien es persona mayor de 65 años de edad sin red de apoyo familiar a quien se le oferta hogar de larga estancia y no acepta.

https://drive.google.com/drive/folders/1b2MOcKQqHULdnhdVjRo4DUiqV0VCa_kR?usp=drive_link

2. Apoyar en la elaboración de documentos de índole jurídica a las distintas acciones y necesidades que se generan en el Programa y los demás grupos poblacionales, incluyendo documentos contractuales, decretos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y vinculaciones.

2.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé soporte jurídico a la señora Karla Preciado psicóloga de la clínica nuestra, en el caso de la señora María Silvia Fernández de Marulanda, persona mayor que estuvo hospitalizada en la clínica nuestra, con nueva EPS contributiva y a quien se le dio de alta el 24 de abril en compañía de su hijo.

https://drive.google.com/drive/folders/1OP42EKR4cGnZN-GLzi5g8hZA27Dih9Uq?usp=drive_link

3. Brindar atención jurídica al ciudadano sobre los planes y programas ofertados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

3.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré respuesta a solicitud de traslado por competencia caso de la señora Rosa Helena Cardona García, quien, por información de su hija residente fuera del país, estuvo hospitalizada en la clínica DESA, pero al contactar a la trabajadora social de dicha institución nos informa que no hay datos de la señora.

https://drive.google.com/drive/folders/1W4lKU7XBHnrhIRVhyJ7hk54YOHEOj0uK?usp=drive_link

3.2 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré respuesta a solicitud de la señora Sandra Lorena González Segura, trabajadora social del HUV, en el caso de Jacob Benito Mosquera.

https://drive.google.com/drive/folders/1kX4ycYJ_0OXVGQJTcgxAeEX8ZICDIu pX?usp=drive_link

3.3 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré respuesta a solicitud de la señora Paula Quiñones donde solicita al programa de personas mayores emitir resolución para poder que la señora Gilma Jiménez, en su representación pueda firmar en el concejo de planificación.

https://drive.google.com/drive/folders/1fBg3ZS1OcHJR6snlfVJCzq6uJ3KDVdqt?usp=drive_link

4. Brindar asesoría jurídica a los grupos poblacionales vulnerables, con la revisión de actos administrativos, procedimientos, respuestas a peticiones, requerimientos de órganos de control y demás solicitudes del proceso psicosocial, del Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

4.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré la respuesta a la señora Elizabeth Palomino Cardona, caso de la señora Rosa Helena Cardona García, quien solicita verificación de la estancia de su señora madre en la clínica DESA, ya que al parecer hay conflictos familiares entre ella y sus hermanos.

https://drive.google.com/drive/folders/1wnRfi8RloxYeJ6Yh9HwBTfKFe3WURbyb?usp=drive_link

5. Apoyar en la gestión del Sistema de Gestión Documental MIRAVÉ, ORFEO y correo institucional para el trámite de solicitudes presentadas al Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

5.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realicé circular de invitación a reunión para conciliar conflicto entre los grupos de personas mayores de la comuna 6.

https://drive.google.com/drive/folders/1-ARGP24qb00xk1owTliUKoZBVsxVZE5c?usp=drive_link

6. Realizar acompañamiento a las reuniones institucionales que se generen en el marco de la función misional de la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

6.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, participé en la reunión presencial de mesa de trabajo con equipos jurídicos de las subsecretarías y poblaciones y etnias de la secretaría de bienestar social, para unificar criterios para contestación de acciones constitucionales.

https://drive.google.com/drive/folders/1jd-eV0metkfS0zCF3UtCf69jUdmQKVKz?usp=drive_link

7. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

7.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realicé la entrega de forma física al archivo del programa persona mayor la documentación de la cuenta de cobro 5 y 6 y la documentación del otrosí.

https://drive.google.com/drive/folders/1Nx1tH0atSz70vgTL8IKDPNzTz2ASldXO?usp=drive_link

8. Apoyar en las actividades desarrolladas por el programa y la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

8.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé apoyo en la diligencia de restitución del bien inmueble ubicado en el barrio nueva floresta, inmueble ocupado por una persona mayor de 85 años de edad con discapacidad visual.

https://drive.google.com/drive/folders/1yNkWdOA7LyCRw-6nB8AzyS_pOGqiJyi0?usp=drive_link

8.2 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé apoyo en la supervisión de los centros vida convenio mejor hábitat, en la comuna 20, la estrella, brisas de mayo y el Mortiñal.

https://drive.google.com/drive/folders/1noh6Sy35jOWQKKSSLzkaWCRmvKrff53F?usp=drive_link

FIRMA



BEATRIZ EUGENIA ESQUIVEL ZUÑIGA

CC NO. 66.713.813 TULUA (VALLE)